# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

## **INFORME DE RIESGO N° 004-11**

Fecha: Abril 5 de 2011

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona urbana			
CUNDINAMARCA	Soacha	Comunas	Barrios		
		Comuna cuatro	El Oasis, La Isla, Los Robles, El Mirador de Corinto, El Paraíso de Corinto, La Nueva Unión, Villa Esperanza El Barreno, El Progreso, La Capilla, Villa Sandra, Villa Mercedes I y II, Ciudadela Sucre sector San Rafael y sector la Y, Loma Linda, Villa Mercedes, Ciudadela Sucre sector Las Margaritas, Ciudadela Sucre sector Jaime Garzón, Ciudadela Sucre sector Bellavista, Ciudadela Sucre Rincón del Lago, Ciudadela Sucre La Unión, Ciudadela Sucre Los Pinos, Julio Rincón I, II y III. Terranova, Luis Carlos Galán sectores I, II y III.		
		Comuna seis	Altos de la Florida sectores I, II y III, sitios la Y, El Ponqué, El Pastal, El Tanque, Barrios El Retiro, San Martín, La Cristalina, Divino Niño.		

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes	X	Otra población	X				
Dadas las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, como consecuencia de ser víctimas en su mayoría de desplazamiento forzado, se estima que en el municipio de Soacha se encuentran en riesgo aproximadamente 15.000 personas distribuidas según comunas de la siguiente manera: 10.000 personas asentadas en 24 barrios de la Comuna Cuatro – Altos de Cazucá; y 5.000 personas residentes en los sectores I, II y III de Altos de la Florida y barrios aledaños como La Cristalina, San Martín y El Retiro.									
De acuerdo con	n la composició	n etaria y de género, así	como por la	s labores sociales y	comunitarias				

que realizan, los grupos que expresan mayores niveles de exposición al riesgo son:
- Aproximadamente 9.000 niños y niñas entre los 10 y 14 años y adolescentes entre los 15 y 19

- Aproximadamente 9.000 ninos y ninas entre los 10 y 14 anos y adolescentes entre los 15 y 19 años.
- Aproximadamente 1.000 líderes, lideresas y miembros de organizaciones de población en situación desplazamiento, entre quienes se cuentan hombres y madres cabezas de hogar afrodescendientes.
- 45 representantes de organizaciones sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, así como líderes que desarrollan procesos comunitarios en las comunas cuatro y seis.
- Personas que derivan su sustento de actividades comerciales, formales o informales, y las que

1

prestan servicios de transporte público.

Pobladores o residentes de la comuna cuatro y seis sin ocupación o roles específicos.

## DESCRIPCION DEL RIESGO

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Las connotaciones espaciales y humanas que actualmente refiere el escenario de riesgo en el municipio de Soacha, reúne las condiciones y las expresiones de disputa por el control territorial en centros urbanos por parte de los grupos organizados al margen de la ley, que buscan sacar provecho de las condiciones socio-demográficas de las zonas marginales a través de acciones de intimidación contra la población civil que allí reside tales como: amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados intraurbanos, cobro de cuotas extorsivas así como el manejo de los circuitos de narcotráfico valiéndose, principalmente, de la proliferación de pandillas y bandas delincuenciales, las cuales estarían ejecutando este tipo de acciones bajo las órdenes de organizaciones armadas ilegales que se han venido reconfigurando tras el proceso de desmovilización de las extintas AUC que, según algunas autoridades y ex combatientes de las autodefensas, se surtió de manera parcial y con algunos vacíos. Además, es de público conocimiento que tres bloques o frentes de las antiguas AUC no se desmovilizaron, entre ellos, el Bloque o frente Capital, una estructura urbana integrada por hombres del extinto Bloque Centauros y otros bloques de las AUC, que tuvo radio de acción en el Distrito Capital de Bogotá y en municipios aledaños como Soacha.

El presunto grupo armado ilegal generador de riesgo para la población de Soacha, de manera particular de las comunas cuatro y seis, es el autodenominado Bloque Capital de las Águilas Negras, reducto armado que surgió con posterioridad a la desmovilización de las AUC y cuyas estructuras fueron emergiendo en varias regiones y ciudades intermedias del país. Este grupo armado ilegal, al parecer, delinque apelando a las mismas prácticas de las antiguas AUC y por ende replicando el mismo modus operandi sobre aquellas áreas geográficas que les significaron conexiones de valor estratégico para el desarrollo de las actividades criminales y delictivas.

El uso de las amenazas de muerte, la persecución e intimidación a la población civil de Soacha, se registra con particular intensidad y cierto grado de recurrencia y sistematicidad sobre algunos grupos sociales que afectan los derechos fundamentales de las comunidades y el desarrollo de los procesos organizativos. Desde finales del año 2009 se han presentado en este municipio una serie de amenazas de muerte por medio de panfletos, llamadas telefónicas y por celular contra las organizaciones sociales y mesas de trabajo de población desplazada y asociaciones de población afrodescendiente, de manera particular, contra los líderes y representantes de las organizaciones de la Mesa de Interlocución, Gestión y Desarrollo de Soacha- MIGD, la Mesa de Fortalecimiento de Organizaciones de Población Desplazada - MINFOPD y la Asociación que aglutina a población desplazada afrodescendiente – AFRODES.

Uno de los indicadores que llama la atención es el alto número de homicidios que se registró en Soacha en el año 2010, y que en algunos casos, bien pudo guardar relación con los panfletos amenazantes, que contenían listas de personas socialmente estigmatizadas y señaladas de ser consumidoras de alucinógenos, ladrones e indigentes, los cuales fueron distribuidos por debajo de las puertas, fijados en postes del alumbrado eléctrico o en arboles de algunos sectores de Altos de

Cazucá. La Defensoría del Pueblo conoció de un caso de amenazas a través de panfleto en el que se estableció un plazo de 24 horas para que los señalados abandonaran junto a su familia el lugar de residencia las cuales se materializaron mediante ataques directos con armas de fuego a la residencia de las víctimas debiéndose desplazar.

Otro de los aspectos que reviste preocupación en tanto que constituye una forma de considerable riesgo de vulneración a los derechos fundamentales de la población de los sectores señalados en este informe, tiene que ver con la proliferación de pandillas, que si bien es cierto en sus orígenes tuvo connotaciones urbanas y transitorias, formadas por sectores de población joven, en contextos como el aquí descrito, donde concurre la injerencia y presión de grupos armados ilegales que buscan alcanzar el dominio territorial, el control social y la obtención de rentas ligadas al narcotráfico, éstas terminan siendo instrumentalizadas, cooptadas y utilizadas a partir del ejercicio de la violencia mediante el aprovisionamiento de armas y direccionamientos para que ejecuten crímenes y reproduzcan modelos de coerción sobre los habitantes de barrios y comunas periféricas.

La existencia de pandillas en sectores urbanos marginales que se enfrentan entre sí y cometen acciones sicariales, que las autoridades suelen calificar generalmente como "ajustes de cuentas", se constituye apenas en un eslabón de las estructuras armadas ilegales como las Águilas Negras. Este grupo armado ilegal está expandiendo su accionar en varias ciudades del país donde confrontan de manera abierta a otras organizaciones dedicadas al negocio y expendio de drogas ilícitas, particularmente, en sectores de escasa presencia de Fuerza Pública y de organismos de seguridad del Estado y en donde están empleando y reproduciendo prácticas de control social para desestabilizar a los sectores allí asentados y engrosar sus estructuras en la zona rural con jóvenes que son reclutados por medio de ofrecimientos monetarios o de promesas de dirigir o comandar pandillas que han ubicado en las periferias. El caso de Altos de la Florida constituye un ejemplo de este tipo de escenario.

En síntesis, el escenario aquí descrito hace previsible, de no mediar estrategias y medidas de carácter social, de fortalecimiento comunitario y de seguridad con enfoque de derechos humanos, a que se comentan homicidios selectivos y múltiples (masacres), desapariciones, acciones de terror (amenazas, intimidaciones y presiones) para la regulación y el control social, restricciones a la movilidad, extorsiones que pongan en riesgo la vida y libertad de quienes se nieguen a cancelarlas, ataques a bienes civiles, despojo de lotes y/o viviendas, reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes para expender y consumir drogas, para conformar pandillas que luego son controladas por la estructura armada ilegal dominante o por las que se enfrenten por disputas territoriales.

# 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA FARC ELN OTRO Grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC. "Águilas Negras" Bloque Capital.

## 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR É INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL

- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACION ILÍCITA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

## 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

## 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El municipio Soacha en el departamento Cundinamarca, está localizado al suroccidente de Bogotá, al cual se encuentra completamente conurbado; limita al Norte con los municipios de Bojacá y Mosquera, al Este con Bogotá D.C., al Sur con Sibaté y Pasca y al Oeste con Granada y San Antonio del Tequendama. Sobre este territorio existe una amplia red de corredores viales que comunican la sabana de Bogotá con la región del Sumapaz, el centro y oriente del país, constituyéndose así en un espacio de interés para los grupos armados ilegales que buscan acceder a la capital de la República.

En tal sentido, Soacha se convierte en un territorio de valor estratégico para los grupos al margen de la ley porque les facilita la ejecución de actividades ilícitas, el tránsito y el ocultamiento de sus integrantes. La intricada red vial que cuenta este municipio y la densidad poblacional, resultado de la conurbación misma, le permite a los grupos ilegales controlar los sitios de entrada y determinar las zonas para su repliegue; adicionalmente, las precarias condiciones socioeconómicas que históricamente han caracterizado a las áreas de periferia de la ciudad de Bogotá, y en este caso del municipio de Soacha, configuran un escenario de marginalidad y segregación propios de los centros urbanos donde se revela la alta probabilidad de agresión contra la población civil.

Una primera aproximación a la comprensión del escenario de violencia presente hoy en el municipio de Soacha pasa necesariamente por establecer los elementos y variables de índole histórica y social que le preceden en su configuración y composición territorial y que lo han llevado a convertirse en el municipio no capital de departamento más poblado del país debido al acelerado proceso de poblamiento que lo ubican a nivel nacional como uno de los municipios con la mayor tasa de crecimiento intercensal. Según los datos (DANE 2005) el municipio de Soacha cuenta con una población de 466.216 habitantes, pero la administración municipal calcula que, sumada la población

flotante y las dinámicas externas que la alimentan, entre ellas, el arribo constante de población desplazada, el total de la misma se aproximaría a las 700.000 personas. En este mismo sentido, Soacha viene presentando desde el periodo de 1964-1973 hasta el periodo 1973-1985 unas elevadas tasas de crecimiento pasando del 5,1% al 9,3% mientras el Distrito Capital crecía a un ritmo del 3,3%.

Esta transición demográfica fue jalonada en principio por la orientación industrial que adquirió el municipio en la segunda mitad del siglo XX con el establecimiento de las fábricas Icollantas (1942), Eternit (1954) y Conalvidrios (1955). Sin embargo, estos complejos fabriles no le garantizó al municipio de Soacha un mayor número de empleos por lo que su población buscó en Bogotá solución a la demanda de ocupación mientras que el desborde de la migración que paralelamente vivía el Distrito principalmente en localidades como Ciudad Bolívar, fue convirtiendo a Soacha en una zona de asentamientos poblacionales atraídos por la oferta de tierras y viviendas más económicas dando origen así a los barrios San Mateo, Cazucá, Ciudadela Sucre y Julio Rincón, entre otros. Al continuar a ritmo acelerado el poblamiento de Soacha durante la década de los 70 y 80, la ocupación espacial se va extendiendo a zonas rurales aledañas donde primaban la extracción de materiales como arenas, arcillas y recebos para la demanda de construcción en Bogotá originándose así el loteo indiscriminado de terrenos en forma ilegal que aún no cesa.

Espacialmente en Soacha se reconocen hoy tres sectores claramente diferenciados en su ámbito urbano. Un primer sector corresponde al área tradicional del municipio donde residen los habitantes históricos y se encuentra la infraestructura institucional y los principales referentes sociales para la comunidad, tales como la iglesia y el parque principal. En un segundo lugar se haya el sector de las urbanizaciones legales construidas a partir de programas de vivienda de interés social concentradas en la comuna Uno; su población proviene de la ciudad de Bogotá y municipios circunvecinos; y una tercera zona, que comprende los sectores de Altos de Cazucá, Corintos y Ciudadela Sucre que configuran la comuna IV, con un total de 42 barrios y, el sector de Altos de la Florida, que se constituyen en los asentamientos poblacionales de mayor complejidad pues concentra un elevado y poco homogéneo patrón poblacional, producto no solo de su variado origen sino de la condición de personas víctimas del desplazamiento forzado procedentes de diversos departamentos del país principalmente del Tolima, Caquetá, Boyacá, Antioquia, Huila, Santander y más recientemente de personas afro descendientes que migraron del andén pacífico. Según el Censo 2005, sólo el 17,2% de los habitantes son nacidos en Soacha y el 78,8% tienen claridad que nacieron en otros lugares fuera del municipio.

En consecuencia, estos sectores poblacionales acusan una marcada carencia en sus condiciones de vida y habitabilidad que reviste características de cronicidad y donde una de las mayores falencias está en la ocupación y apropiación del suelo y el acceso a servicios públicos esenciales. Estas circunstancias han obligado a los pobladores a ocupar zonas propensas a derrumbes o deslizamientos e inundaciones, que tras la reciente ola invernal llevó a la administración municipal a declarar varios de estos sectores en alerta roja.

Estudios realizados por Acción Social y el PNUD (2008) en Soacha, reafirman las penosas condiciones de extrema pobreza en que han vivido los habitantes de sectores como Altos de Cazucá y que se sintetizan en los siguientes datos: el 41.3% de las viviendas no tiene título de propiedad, la cobertura del acueducto público es del 12.4%, predominando un acueducto comunal con mangueras que suministra el agua un día a la semana; el 74.2% de la población no tiene alcantarillado; el indicador de

NBI está por encima del 45%; el 71.5% de la población está afiliada al régimen subsidiado a través del SISBEN; el 20% de la población se encuentra desempleada y vinculada a actividades informales con un ingreso laboral promedio mensual de 191.375 pesos mensuales (Desarrollo local y paz con activos de ciudadanía. Comuna IV Soacha. 2008)

A pesar que las recientes administraciones de Soacha no han sido ajenas a esta realidad socioeconómica y han realizado esfuerzos administrativos, presupuestales y de inversión para resolverlos, continúa preocupando que no se haya podido materializar y garantizar el goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento tal como lo señaló recientemente la Sala Especial de la Honorable Corte Constitucional con ocasión del seguimiento a la Sentencia T-025/2004 y los demás autos de seguimiento, de manera particular, el Auto 383 del 10 de diciembre de 2010, que identifica al municipio de Soacha como entidad territorial priorizada y en donde se resuelve: "La Corte ordenará a cada una de las entidades territoriales priorizadas, dentro de los seis (6) meses siguientes a la comunicación del presente auto, elaborar o actualizar, si aún no lo han hecho, el PIU y asegurar su inclusión y armonización en los planes de desarrollo territoriales. Para tal efecto, se deberá garantizar la participación de la población desplazada en el proceso, así como las asignaciones presupuestales necesarias para su ejecución. Esta misma orden se extiende al resto de entidades territoriales no priorizadas, el término de seis (6) meses se contará a partir de la comunicación que haga el Ministerio del Interior y Justicia del presente auto. Con el fin de asegurar el cumplimiento de esta orden, el Ministro del Interior y de Justicia diseñará una estrategia que contemple estímulos negativos y positivos para asegurar que todas las entidades territoriales cuenten al finalizar para el mes de abril de 2012 con un PIU actualizado, e incorporado a los planes de desarrollo territoriales".

Sobre este escenario donde se identifican los factores de vulnerabilidad en Soacha, el accionar de los grupos armados en conflicto resulta transversal. Así consta en los Informes de riesgo y Notas de seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (SAT) y en las Resoluciones Defensoriales, que se han expedido en distintos momentos para visibilizar las graves violaciones de derechos humanos en esa municipalidad. El 14 de agosto de 2002 la Defensoría del Pueblo emitió la Resolución Defensorial No. 003 ante la difícil situación que enfrentaban las familias desplazadas asentadas en los barrios del sector Altos de Cazucá y Ciudadela Sucre y, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha emitido para el municipio de Soacha las siguientes advertencias: Los Informes de Riesgos No. 013 del 03 de marzo de 2004, No. 012 de 31 de mayo de 2007 y No. 021 del 1° octubre de 2008 y las Notas de Seguimiento y posteriormente, se emitieron varias Notas de Seguimiento ante la persistencia del riesgo en cuatro comunas del municipio, incluido el sector de Altos de Cazucá.

Dichos antecedentes de advertencia de la Defensoría del Pueblo estuvieron relacionados en su momento con el accionar de los grupos de autodefensas que irrumpieron en Cundinamarca y Bogotá con el propósito de contener el avance de las FARC. De esta forma, una vez disipada la amenaza de las FARC sobre el Distrito Capital y los municipios circunvecinos, los frentes de las AUC en el Distrito se trenzaron en pugnas internas escenificándose una confrontación por el dominio territorial, por el control de la economía ilegal ligada al narcotráfico, las extorsiones y el control social, entre los denominados Bloque Capital y Frente República vinculadas a las AUC y, las Autodefensas Campesinas del Casanare, disputas que se prolongaron hasta finales del 2003, época en donde se registró un incremento de los homicidios en sectores como Altos de Cazucá en el municipio de Soacha.

Con posterioridad a la desmovilización de los bloques y frentes de las AUC en el marco de las negociaciones de paz con el Gobierno Nacional, donde algunos comandantes pese a haber concurrido a la mesa de negociación en Santa fe de Ralito se mostraron reacios a continuar en dicho proceso, comienza a configurar un nuevo escenario en las localidades del sur de Bogotá y en algunos sectores municipios como Soacha, debido a la no desmovilización del Frente Capital y a la presencia de integrantes de estructuras armadas ilegales postdesmovilización de las AUC, que en la actualidad son la fuente generadora de amenazas y riesgos para la población civil del municipio de Soacha, en el entendido que están aplicando las mismas prácticas de las extintas AUC.

## 2. ESCENARIO ACTUAL

Como queda dicho, la presencia y las acciones de integrantes de la estructura armada ilegal autodenominada "Águilas Negras - Bloque Capital", constituye el principal factor de riesgo para los habitantes de las comunas cuatro y seis del municipio de Soacha. Empero, se debe aclarar, que aún no es muy fácil identificar con precisión la denominación de los grupos o estructuras ilegales en este territorio, las cuales son agrupadas por la Fuerza Pública bajo el rótulo de bandas criminales o BACRIM. Sin embargo, el empleo de la violencia y el similar modus operandi de tales organizaciones armadas ilegales con las antiguas AUC, es razón suficiente para que las personas y organizaciones sociales afectadas consideren a estos actores como vinculados al fenómeno paramilitar que azotó años atrás su territorio, situación que explica el mutismo y la no denuncia de los hechos por parte de los afectados y de las víctimas, porque prima el temor o la determinación de desplazarse o de someterse a sus exigencias y demandas.

El sentido que persiguen estas estructuras armadas con su accionar está relacionado con el dominio territorial, la intervención en los asuntos políticos y sociales, el recaudo de rentas por vía de cobros extorsivos y el control de las actividades de vigilancia. Este aspecto desvirtúa la apreciación de las autoridades que usualmente reducen las prácticas de estos grupos al tráfico de narcóticos en la modalidad de menudeo (microtráfico) subvalorando los propósitos y aspiraciones antes señaladas, donde el narcotráfico constituye apenas un medio expedito para implantar y cooptar los denominados parches o pandillas. Las amenazas de muerte y las intimidaciones sobre la comunidad evidencian la continuidad y permanencia de algunos elementos que caracterizaron a las AUC en su época y con las cuales buscaban generar un mayor nivel de amedrentamiento, especialmente entre la población desplazada que llega a Soacha expulsadas de áreas donde hacían presencia las FARC, particularmente de departamentos como Tolima y Chocó.

Ahora bien, un escenario de disputa con milicias urbanas de las FARC resulta poco probable hoy, en virtud del repliegue que ha sufrido esta guerrilla en Cundinamarca. Sin embargo, no se debe desechar la posible presencia de las mismas en este sector. El escenario que a futuro habría de considerarse es la probabilidad de que se presente el ingreso y la concurrencia de otras organizaciones armadas ilegales pos desmovilización de las AUC que tengan intereses sobre este territorio y posean una mayor capacidad de maniobra en el centro del país y en los municipios aledaños al Distrito Capital. La lógica de disputa que se ha venido presentando en otras ciudades del país hace previsible este tipo de confrontación en municipios como Soacha. En este sentido, por mera proximidad geográfica así como por la historia reciente del conflicto en Cundinamarca, el grupo armado ilegal que podría sumarse a este escenario sería el Ejército Revolucionario Popular Anti Comunista (ERPAC), el cual ostenta, pese

a la muerte de su cabecilla principal, una fuerte influencia en los departamentos del Meta, incluyendo su capital Villavicencio, así como en los departamentos de Guaviare, Casanare y Vichada.

De igual manera, no se puede soslayar que otras organizaciones emergidas con posterioridad a la desmovilización de las AUC, como los autodenominados "Paisas" y "Rastrojos" busquen ingresar al Distrito Capital y a sus áreas conurbadas en procura de extender sus redes de conexión internacional para el tráfico de estupefacientes, cobrar venganzas o retaliaciones, y/o establecer oficinas de cobro, práctica que se reconoce ampliamente funcional en los ámbitos urbanos y en las grandes capitales de departamento. En lo que concierne a Soacha, las mismas autoridades señalan y reconocen que situaciones como los aquí planteadas se están presentando, lo cual pone de presente la imperiosa necesidad de adoptar medidas relacionadas con políticas públicas de prevención y mitigación del riesgo recurriendo al concurso de las autoridades departamentales y nacionales, máxime, cuando la proyección del conflicto indica que éste tiende a recrudecerse ante coyunturas específicas, como pueden ser los próximos comicios regionales y locales o las dinámicas socio-demográficas propias de este municipio.

En un reciente informativo local el Secretario de Gobierno de Soacha expresaba en los siguientes términos la visión de la problemática en su municipio relacionada con el microtráfico de estupefacientes: "No se trata de justificar por ningún motivo el intenso comercio ilegal de estupefacientes que se presenta en el municipio, se puede afirmar con certeza que dadas las circunstancias de extrema pobreza de un alto porcentaje de la población, la interacción social se convierte en un medio y ambiente favorable para quienes se dedican a una variada gama de actividad delincuencial, puesto que aprovechan el estado de necesidad de nuestros jóvenes y de su tiempo libre para involucrarlos, inicialmente al consumo, luego al expendio y finalmente a la conformación de pandillas y bandas delincuenciales locales dedicadas a la comisión de contravenciones, delitos menores y en no pocos casos en graves delitos". Y a renglón seguido señala: "Esta difícil situación ha facilitado, no sólo la llegada, sino la inserción en las comunidades, de los actores armados ilegales y la delincuencia común organizada, para reclutar y fortalecer sus estructuras, ejerciendo un cierto control sobre los territorios bajo su influencia, muchos de ellos camuflándose como excelentes ciudadanos. desde allí hacen y cometen toda clase de ilícitos. El microtráfico, las lesiones personales por las constantes riñas al guerer marcar, manejar y dominar el territorio, el homicidio, el hurto callejero y el reclutamiento, son problemas que merecen especial atención por parte de la administración, las autoridades y la comunidad en general." (Enfoque Municipal, Informativo local institucional, Mayo de 2010, pág. 9)

No obstante, y sin entrar a indagar a qué se refiere la Secretaría de Gobierno Municipal por actores armados ilegales, las anteriores afirmaciones resultan contrastantes con las versiones entregadas por la Policía Nacional que de acuerdo al monitoreo realizado en lo que tiene que ver con las bandas criminales BACRIM, les lleva a concluir que: "Según informes de la fuerza pública en la jurisdicción del municipio no existen tales bandas criminales, pero más sin embargo la Policía de Infancia y Adolescencia está realizando operativos de control en relación a pandillas que se generan por parte de los menores de edad, así mismo los Inspectores de Policía, las Comisarías de Familia en coordinación con la policía y los rectores de colegios de las diferentes comunas realizan campañas de requisas en colegios a fin de controlar el ingreso de armas y alucinógenos al interior de los colegios, generando con

esto el respeto y minimizar los riesgos de esta problemática." (Oficio No. SGB-877/2010, Mayo 3 de 2010)

Entre tanto y de acuerdo al seguimiento realizado por el Sistema de Alertas Tempranas al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Riesgo No. 021, se revelan elementos indiciarios a la hipótesis de riesgo aquí planteada en lo referido a la utilización de armas de guerra con alto poder destructivo por parte de bandas y pandillas en algunos sectores de Soacha; es así como a partir de las acciones del Comando Policial realizadas en el barrio Villa Mercedes de la Comuna IV fueron detenidos varios sujetos sindicados de pertenecer a la banda los Espinilla (sic) sindicados de cometer homicidios y expender alucinógenos y en cuyo poder se les encontraron cinco granadas IM-26 y municiones calibre 5.56. (Oficio No. 198/MD-DERUH-DESOA. Septiembre 9 de 2010).

De esta manera, se constata hoy que de acuerdo a las anteriores advertencias realizadas por la Defensoría del Pueblo en las cuales este tipo de situaciones de riesgo ya habían sido enunciadas, constituyen un indicador del escalamiento que ha tenido el conflicto desde la emisión misma del Informe de Riesgo No. 012 de 2007, el No. 021 de 2008 y la subsiguiente Nota de Seguimiento No. 010 de 2009, las cuales no fueron elevadas a la categoría de Alerta Temprana por el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, en su momento, por la oposición de las autoridades locales. Mientras esa situación ocurría el SAT continuó registrando violaciones a los derechos humanos en capas de población aquí indicados, con la probabilidad que se hicieran extensivas a otras comunas del municipio.

## 3. FACTORES DE VULNERABILIDAD ASOCIADOS AL RIESGO

Tal y como se expresó anteriormente, el acelerado y desordenado proceso de poblamiento vivido por el municipio de Soacha, se constituye en una de las variables con mayor incidencia para que se generen condiciones de exposición al riesgo aquí descrito. Si bien es cierto que las primeras migraciones resultaban coincidentes con los procesos de creciente urbanización propios de la ciudades latinoamericanas provocados hacia la década de los 60 como producto de la urbanización e industrialización crecientes, en Colombia este flujo migratorio campo-ciudad estuvo fuertemente impulsado por efectos de la violencia, tanto la provocada en los años 50 como la que sobrevino desde la década de los noventa hasta hoy.

En este orden de ideas, la concentración de asentamientos humanos en Soacha debe entenderse considerando una serie de factores que posibilitaron el acelerado crecimiento de este municipio como la incapacidad financiera y las barreras para acceder a créditos para adquirir viviendas en las localidades del sur occidente del Distrito Capital, el dinámico mercado ilegal de predios en Soacha que aún se mantiene, la concentración de redes de base social ligadas a ONG's y mesas interagenciales de cooperación nacional e internacional, una identificación con el espacio de llegada que le recrea al migrante, generalmente de origen campesino, los referentes e imaginarios de pueblo como lo suelen ser la iglesia, el parque y la plaza de mercado y que les resultan más asequibles que las múltiples iglesias y parques del Distrito Capital, y finalmente, el contacto con grupos humanos que lo identifican con su región de origen en términos familiares y de vecindad.

Pero es evidente que el creciente de desplazamiento forzado desfiguró por completo el proceso de poblamiento en Soacha que ya venía resultando tortuoso, ello trajo consigo una acelerada ocupación

del territorio a través de invasiones y venta ilegal de lotes, situación que marcó un patrón de los asentamientos humanos en casi la totalidad de la Comuna IV y VI respectivamente. El mismo se caracterizó por una fuerte lucha por los predios urbanos en medio de toda suerte de precariedades pero soportada en persistentes esfuerzos comunales para lograr la conformación de barrios. No obstante lo anterior, en un espacio surcado por la precariedad y la alta densidad poblacional sumado al continuo arribo de foráneos, los grados de desconfianza prevalecen en el ambiente, al tiempo que se exacerba cierto sentido de ethos individualista por procurarse un espacio propio en términos de vivienda.

De hecho, y en lo que respecta al sector de Altos de Cazucá, también conocido por sus habitantes como "La Loma", evidencia las etapas por las que hubo de pasar la ocupación territorial: La primera, la urbanización clandestina, que se realiza cuando el propietario de un terreno lotea y vende los predios a bajo costo, sin servicios públicos y sin el cumplimiento de las normas mínimas legales. La segunda, la urbanización "pirata" agenciada por personas que invaden terrenos como negocio para venderlos posteriormente mediante un documento denominado "promesa de venta" que concede el derecho de posesión sin los correspondientes títulos de propiedad. Y la tercera, la llamada invasión, que no tiene intermediarios y que ocurre cuando las personas que buscan un techo invaden un terreno y construyen allí su vivienda, resultando ser una de las más traumáticas por los procesos de desalojos que luego realizan las autoridades.

Pero si hasta aquí la situación resulta problemática, ésta habrá de complejizarse aún más por la injerencia de los grupos armados ilegales en estos procesos, con el propósito no sólo de percibir rentas sino también de generar control social a partir de presiones, intimidaciones, seguimientos e implantación de normas de conducta en estos deprimidos sectores donde no sólo se carece de los servicios públicos esenciales sino que además la seguridad ciudadana al no ser dispensada de manera efectiva, estos grupos se abrogan el derecho a ejercerla a través de la acción violenta. En este escenario de transacciones ilegales mediadas por la fuerza, es que aparece la figura del denominado *Tierrero* y el *Quiñero*, personajes que a través de amenazas y coerciones han regulado históricamente el acceso a la tierra en estas zonas de creciente exclusión donde se estima que el 40% del municipio en su cabecera ha crecido de manera ilegal. Un reporte de la Secretaría de Gobierno Municipal de Soacha señala el estado actual de la situación de habitabilidad y ocupación del suelo en Soacha donde se estiman 248 barrios legalizados, 18 en proceso de serlo, 76 barrios ilegales, 33 invasiones a predios privados y 31 en estado no identificado (Enfoque Municipal, Informativo local institucional, Mayo de 2010, pág. 8).

Actualmente, y de conformidad con las cifras oficiales, el municipio de Soacha no sólo ha mantenido los crecientes ritmos de poblamiento, sino que además tienden a agotarse los límites urbanizables a la par que se padecen las consecuencias de haber construido en zonas de alto riesgo, tras la reciente ola invernal en barrios de Altos de Cazucá como Loma Linda, Casa Loma y La Capilla entre otros; lo anterior llevó a la declaratoria de alerta roja sobre cerca de 1.232 familias y según estudios recientes contratados por la administración local con la Universidad Nacional, se prevé que la implosión de la montaña es irreversible dada las condiciones freáticas e inestabilidades del suelo.

En lo que concierne al comportamiento demográfico municipal de Soacha, los grupos etáreos comprendidos entre los 10 y los 14 años y entre los 15 y 19 años representan en su orden el 9,92% y el

10,09% del total de población proyectada para el 2011, según los registros del DANE. En tal sentido, y para los efectos de cruzar factores de vulnerabilidad frente al riesgo aquí advertido, estos grupos poblacionales (niños y jóvenes), son los más propensos a conformar parches y pandillas y a su vez, proclives al consumo de sustancias psicoactivas, lo cual en contextos de precariedad, desescolarización creciente y pocas posibilidades de administrar adecuadamente el tiempo libre, la presencia de actores armados le imprime un alto potencial de riesgo de ser utilizados por los grupos armados ilegales en la comisión de actividades ilícitas y criminales así como el reclutamiento para engrosar sus filas.

En este orden de ideas es preciso observar el caso de las pandillas y parches barriales fenómeno que en principio puede adecuarse a un factor de vulnerabilidad social dadas las condiciones de precariedad en que se desarrollan y actúan. No obstante, una vez se produce la cooptación e instrumentalización por parte del grupo armado ilegal, la pandilla deviene en un factor de amenaza creciente cuya identificación y rechazo social resulta muy problemático en tanto que mantienen vínculos familiares en los barrios que les proveen información facilitando el ocultamiento y favoreciendo así una suerte de legitimidad social. Este fenómeno resulta muy marcado en Altos de la Florida, donde estas pandillas han segmentado a tal punto el territorio para enfrentarse entre sí, que ni los niños pueden transitar para jugar con sus pares más allá de los límites territoriales establecidos.

El fenómeno de las pandillas que resulta consustancial a los contextos urbanos de exclusión y marginamiento, si bien es cierto que tiene connotaciones económicas las cuales llevadas al extremo no reparan en la realización de actividades delictivas, las motivaciones para que sectores infantiles y de jóvenes ingresen a ellas no se derivan exclusivamente de esta causa. Existen además los factores de tipo emocional y afectivo que al no ser posible de encontrarlos en el medio familiar como grupo primario, se inicia una búsqueda en los pares externos donde por lo general se configura la imagen de un líder que concita y cohesiona al grupo cuyo ascendente por lo regular está dado por ostentar un prontuario delictivo precoz, que puede ir desde el hurto simple hasta el homicidio sumado a múltiples entradas a centros penitenciarios donde muy seguramente adquirirá más experticia en el mundo criminal.

Este factor ha contribuido a que las autoridades califiquen los homicidios y demás acciones criminales que acontecen en espacios como el aquí descrito a una mera retaliación por ajustes de cuentas, sustentándolo en que muchas veces los occisos o victimarios tienen antecedentes penales o están ligados con temas de tráfico de estupefacientes; si esto resulta cierto es justamente porque tal capacidad y entrenamiento en las prácticas criminales es susceptible de ser capitalizadas por las estructuras armadas como las Águilas Negras cuyos propósitos, como ya se anotó en la descripción del riesgo, van más allá del simple manejo del menudeo de narcóticos. Tanto la eficacia de las acciones, así como el tipo de armas y dispositivos empleados sugieren que estamos ante un fenómeno de mayores proporciones que han transformado por completo, el actuar característico de pandillas barriales.

De la misma manera, la escasa posibilidad de ocuparse en un empleo formal es un factor que impide el restablecimiento efectivo de los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales –DESC– de buena parte de la población urbana de Soacha. La Secretaría de Gobierno en un Censo geo referenciado estimó en 821 los vendedores ambulantes en el municipio, advirtiendo que si bien es cierto que una parte

considerable es oriunda y reside en él, otra gran proporción no es de Soacha y aprovechan la actual desorganización de la ciudad para invadir el espacio público. (Enfoque Municipal, Informativo local institucional, Mayo de 2010, pág. 10)

Finalmente, uno de los indicadores de vulnerabilidad de un espacio con condiciones de alta precariedad como los que se registran en el municipio de Soacha tienen que ver con los altos niveles de agresión entre miembros del grupo familiar, situación que termina por debilitar la red primaria de una comunidad y que lo constituye en esencia el núcleo familiar. Las cifras sobre violencia intrafamiliar resultan ciertamente alarmantes recayendo sobre sus miembros más vulnerables; según datos de la Comisaría Segunda de familia para el año 2004 se atendieron en promedio 369 casos por mes, en tanto que para el año 2007 se recepcionó en promedio 1.412 casos por mes y se atendieron 1.333 casos, esto representa un aumento de más del 360% en menos de cuatro años y la tendencia se mantiene. Solamente en año 2007 se tuvieron 16.949 recepciones en la Comisaría 2. Los casos de maltrato infantil son demasiado elevados ya que en los últimos cuatro años se contabilizan cerca de 1.000 casos denunciados de maltrato físico y alrededor de 7.500 casos por otros tipos de maltrato. Se desconoce el número de casos no denunciados (Plan de Desarrollo Municipal "Soacha para Vivir Mejor", 2008-2011. Acuerdo No. 18 pág. 19).

#### 4. FARCTOR DE AMENAZA:

Parte del espectro de las amenazas que se cierne sobre el municipio de Soacha en particular sobre las comunas IV y VI fue reconocido en el levantamiento de un mapa de riesgo que a mediados del 2010 se hiciera en el marco del Plan de Prevención y Protección a violaciones de los derechos humanos, vida, libertad e integridad del municipio de Soacha (Ministerio del Interior y la Justicia, Alcaldía de Soacha, julio de 2010). El citado documento relaciona en una línea de tiempo que en los dos últimos años se han registrado hechos relacionados con: desplazamiento forzado intraurbano, ejecuciones extrajudiciales, discriminación a la población desplazada y afro descendiente, violencia contra la mujer incluyendo actos sexuales abusivos por grupos al margen de la ley, ingobernabilidad pública e incremento del sicariato en el área urbana.

De acuerdo con el monitoreo del Sistema de Alertas Tempranas, en buena parte este cúmulo de amenazas, que se traducen en violaciones a los derechos humanos, son producto del escenario de riesgo aquí planteado donde integrantes del presunto armado ilegal "Águilas Negras – bloque Capital", serían el actor fuente del riesgo teniendo en cuenta la serie de acciones violentas que se vienen registrando en el municipio de Soacha en particular, y en otras regiones del país. Esta situación ha sido puesta de presente tanto por organizaciones internacionales de derechos humanos, Ong internacionales y organizaciones de la sociedad civil en la localidad. El más reciente Informe de la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos expresó varios aspectos en relación con los grupos surgidos después de la desmovilización de las AUC.

En este orden de ideas encontramos que en el municipio de Soacha durante el año 2010 y de acuerdo con las cifras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se registraron un total de 116 homicidios cometidos con arma de fuego y 37 con arma corto punzante, para un total de 153 decesos por muerte violenta; esta cifra se estima elevada si se compara las tendencias que el municipio venía presentando donde era notable la disminución del homicidio por arma de fuego, siendo los mayores picos los alcanzados en los años 2000 y 2002 con 175 y 193 respectivamente (Fuente: Policía

Nacional. Centro de investigaciones criminológicas Cundinamarca) que se justificaban por la confrontación armada que mantenían las AUC y las milicias de las FARC y no se habían surtido aún los procesos de desmovilización.

Al realizar un ejercicio comparativo de homicidios en el año 2010 a nivel nacional, es evidente el sensible aumento de muertes violentas en Soacha, ya que el promedio nacional de muertes por cien mil habitantes se encuentra en 33.4, el departamental en 16 y el de Soacha se estima en 20 homicidios por cada cien mil habitantes siendo la cifra más elevada de los 116 municipios de Cundinamarca (Fuente: Policía Nacional Cundinamarca).

Es preciso recalcar que en algunos casos de muertes ocurridas en Soacha, se utilizaron armas automáticas, especialmente pistolas nueve milímetros, a las cuales les acondicionaron sofisticados dispositivos como silenciadores, situación que devela así mismo el accionar del sicario entrenado para tales fines, conociéndose de casos en que a un solo victimario se le imputan más de 10 homicidios; entre tanto, aspectos relacionados con la caracterización de este delito, confirman los riesgos y el peso específico que está recayendo sobre sectores de población estimada con alto riesgo; aludiendo por ejemplo a los rangos de edad, se constata que los más afectados están siendo hombres: entre los 15 a 17 años, 11 casos; entre los 18 y 19 años, 12 casos; entre los 20 a 24 años, 28 casos; y, entre los 30 a 34 años, 29 casos.

En lo que respecta al homicidio de mujeres se presentaron un total de 17 casos durante el año 2010, mientras que en lo relacionado con el presunto agresor, se tiene que en 111 casos del total de muertes se carecen de información. Este último aspecto resulta de suma preocupación en tanto que podría no estarse avanzando en las investigaciones siendo ello un preludio a la impunidad ante la vulneración del derecho fundamental a la vida. Así mismo, el día que más homicidios se comenten es el domingo, y en el primer mes del año 2011 ya se reportaron 14 homicidios, 12 de ellos por proyectil de arma de fuego (Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses).

El desplazamiento forzado ha convertido al municipio de Soacha en el principal receptor de población en Cundinamarca y uno de los primeros a nivel nacional, presentando a su vez una preocupante dinámica en cuanto a la expulsión, situación que se ha venido incrementado a raíz de la reiteración de amenazas de muerte que han circulado a través de panfletos, llamadas intimidantes o abordajes y agresiones directas a las víctimas. Visto en detalle, la dinámica de expulsión se incrementó de forma notable entre los años 2005 al 2009 donde se acumuló un total de 1.345 personas expulsadas, siendo el peor año el 2008 con un registro de 512 personas correspondiente a 114 hogares, presentándose un abrupto descenso en las cifras durante el año 2010 donde sólo se registraron 13 personas expulsadas. Este dato no necesariamente puede entenderse como un radical mejoramiento de la situación, antes por el contrario, podría obedecer a un silenciamiento o desaliento de las víctimas para instaurar las respectivas denuncias, o en el peor de los casos, a una negativa de validar la incidencia del desplazamiento intraurbano por parte del ente receptor.

La dinámica de la recepción de desplazados no resulta menos dramática. Soacha ha recibido en los últimos cinco años un total de 15.390 personas desplazadas, resultando el año 2007 el de mayor recepción con 4.359 personas correspondientes a 1.205 hogares. El menor registro en cuanto a

hogares estableciéndose en Soacha se presentó en el año inmediatamente anterior con 319 registros equivalente a 905 personas (Fuente: Acción Social-RUPD corte a enero 31 de 2011).

La Corte Constitucional en el Auto 383 de 2010 registra la opinión dada por la Defensoría del Pueblo en las audiencias regionales adelantadas por ese alto tribunal y en cuanto al municipio de Soacha se dice: "La Defensoría en su informe muestra que el municipio de Soacha, es el mayor receptor de población desplazada de Cundinamarca, contando hasta el 2009 con 31.522 personas incluidas, para el año en curso la cifra ya sobrepasa las 32000 personas, las cuales provienen en su mayoría del Tolima, Choco, Cauca, Nariño, Quindío, Meta, Cundinamarca, Caquetá, Vichada, Guajira, Guainía, Guaviare, Valledupar, Norte de Santander, Santander, Risaralda, Huila, Valle, Boyacá, Cesar, Sucre, Antioquia, Putumayo, Magdalena. El mayor número de población que llega a Soacha es del Tolima y Cundinamarca. Señala que Soacha es también expulsor de población desplazada con un registro de 1.460 personas, cuyas causas identificadas son el reclutamiento de menores, amenaza a mujeres y sus familias que han sido pareja de algunas personas pertenecientes a estos grupos (Águilas Negras -FARC), y que por su separación son ahora amenazadas, por no querer apoyar o ser parte de los mismos, porque consideran que algunos jóvenes no deben estar en la zona afirmando que por sus actitudes deben abandonar su lugar de residencia. Dados estos hechos se puede concluir que persisten debilidades en las medidas de prevención, protección y atención integral, que impiden el goce efectivo de los derechos de estos colombianos y colombianas".

Así mismo, el área urbana de Soacha y en particular las comunas aquí señaladas, refieren un largo historial de amenazas por medio de panfletos, correos electrónicos y llamadas intimidantes las cuales han recaído de manera sistemática sobre las personas que lideran o representan organizaciones sociales de desplazados, colectivos de afrodescendientes y de mujeres que lideran causas relacionadas con la defensa de los derechos humanos. En el monitoreo del Sistema de Alertas Tempranas, tales amenazas se han intensificado en los dos últimos meses, las cuales con un lenguaje grosero e insultante les anuncian la muerte o el destierro a manos del bloque central de las águilas negras. La más reciente de ellas fue enviada el pasado 14 de marzo a direcciones electrónicas de organizaciones sociales con sedes y trabajo en Bogotá y municipios vecinos.

Por este tipo de hechos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH emitió desde Washington el pasado 8 de marzo un comunicado expresando preocupación por las amenazas contra organizaciones de derechos humanos en Colombia. En uno de sus apartes el comunicado señala lo siguiente: "Así mismo, la Comisión recuerda que la labor de defensores y defensoras es esencial para la construcción de una sociedad democrática, sólida y duradera, y tienen un papel protagónico en el proceso para el logro pleno del Estado Social de Derecho y el fortalecimiento de la democracia. En este sentido, los actos de violencia y otros ataques en su contra afectan el rol fundamental que tienen en la sociedad y sumen en la indefensión a todas aquellas personas para quienes trabajan." (Comunicado No. 19/11 CIDH).

Finalmente, otro elemento constitutivo de amenaza y fuertemente asociado al conflicto aquí descrito, tiene que ver con el creciente tráfico de sustancias psicoactivas, especialmente marihuana y cocaína en los sectores objeto de este informe, el cual constituye una afectación no sólo por las consecuencias adictivas que repercuten como problema de salud pública, sino también porque constituyen un eslabón que relaciona sectores de población infantil y de jóvenes con las redes de tráfico y expendio dominadas

por los grupos armados al margen de la ley. Esta práctica de enganche en el circuito de las drogas suele estarse acompañando del pago en dinero, lo cual desestimula su denuncia en tanto que se convierte en una fuente de ingreso en medio de la precariedad de los hogares. Adicionalmente se ha conocido que a través del expendio de estupefacientes se va configurando una fuerte demarcación territorial entre los grupos que ostentan el control, la cual se hace explícita mediante "sellos" o marcas a las papeletas que contienen las sustancias alucinógenas.

## 5. FACTORES DE PREVENCION Y PROTECCION

La oferta institucional en el municipio de Soacha es amplia, además este municipio y en particular la comuna IV ha sido objeto de estudios socio demográficos, monografías académicas y estudios en materia ambiental que detallan el alto grado de complejidad presente en este espacio. En principio cabe mencionar la presencia de organizaciones de base comunitaria, según lo indica el Plan de Desarrollo Municipal, donde la principal forma de organización comunitaria en el municipio son las juntas de acción comunal (J.A.C), encontrándose constituidas 220 en los 347 barrios y dos corregimientos, sin embargo, señala este mismo documento, que se presenta una carencia de información, formación y cualificación en los integrantes de las organizaciones comunales y de base, se percibe a nivel general una falta de compromiso y motivación por parte de la comunidad en la participación de las actividades y capacitaciones dirigidas a ellos. Entre otras situaciones, la deserción comunal se acentúa por la presión de los actores armados. Cabe resaltar que la participación en la zona rural es todavía más escasa.

La participación por sectores resulta también fragmentada. Según la Mesa Autónoma de Juventud, el involucramiento de los jóvenes al interior de los organismos comunales del municipio se hace mínima debido a la falta de información (cuantitativa y cualitativa) sobre la participación de los jóvenes en las J.A.C.; falta de formación en competencias ciudadanas; autoexclusión de los jóvenes en los asuntos públicos; hay poco acercamiento hacia el municipio y falta de sentido de pertenencia; falta de participación e incidencia de los jóvenes en las decisiones comunales tanto en la zona urbana como en los corregimientos; menosprecio por las propuestas de los jóvenes en las J.A.C, debido a su falta de experiencia o por el mismo hecho de ser joven; baja legitimidad y credibilidad de parte de los jóvenes hacia el Gobierno Municipal (Plan de Desarrollo Municipal. Pág. 16).

De otra parte se destaca en Soacha la presencia de organismos internacionales y organizaciones sociales que hoy se agrupan en la Mesa Humanitaria cuya iniciativa nace ante la necesidad de articulación para fortalecer procesos institucionales y comunitarios. Esta mesa la componen aproximadamente 25 organizaciones sociales privadas y públicas. Cabe destacar además la creación de ASOGAB – Asociación de Grupos Articuladores de Barrio de la Comuna IV de Soacha, con representantes y voluntarios de 39 barrios y que cuenta hoy con 90 asociados que propenden por darle sostenibilidad al proceso local construido en el marco del Programa de Desarrollo local y paz de Soacha.

De igual manera, agencias de cooperación internacional ha realizado inversiones en el municipio de Soacha, recientemente la Embajada de Japón en auspicio con agencias del Sistema de Naciones Unidas, donó aproximadamente 2,5 millones de dólares para el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables donde se estima beneficiar a 5.000 personas con un énfasis especial en la mujer. Las líneas de acción contemplan el fortalecimiento institucional y la intervención

física en el sector de Altos de la Florida. Según el comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores nipón, este municipio "afronta amenazas como la pobreza extrema, el desempleo, la violencia social y sexual y el acceso deficiente a los servicios esenciales básicos" (Comunicado 21/06/2010).

De igual manera se destaca el trabajo que viene realizado la Iglesia católica a través de la Diócesis de Soacha, como de religiosos y religiosas cuyo trabajo se constituye hoy por hoy en uno de los principales puntos de sustento e integración comunitaria en las zonas más deprimidas y donde el conflicto golpea de manera directa. Esta labor que se encuadra dentro del mandato misional y pastoral beneficia a las personas más necesitadas.

Atendiendo el escenario de riesgo descrito se solicita a las autoridades concernidas a que se acojan las recomendaciones que se formulan en el presente informe con el fin de que se movilice la respuesta integral del Estado con el fin de prevenir violaciones de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, que se podrían materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples (masacres), reclutamientos y utilización ilícita de menores de edad y jóvenes, desapariciones, extorsiones que pongan en riesgo la vida de quienes se nieguen a cancelarlas y desplazamientos forzados.

El presente Informe de Riesgo subsume los informes de riesgo y notas de seguimiento emitidas anteriormente para sectores del municipio de Soacha.

**NIVEL DE RIESGO: ALTO** 

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Programa Presidencial de Derechos Humanos y Aplicación de Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Alcaldía Municipal de Soacha, Personería Municipal de Soacha, Gobernación de Cundinamarca, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Fiscalía General de la Nación-Cuerpo Técnico de Investigaciones, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

**FUERZA PÚBLICA:** Departamento de Policía de Cundinamarca, Comando de Policía de Soacha.

## RECOMENDACIONES

1. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas - CIAT, que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia, tomar las medidas correspondientes con el propósito de disuadir, conjurar y neutralizar el riesgo, y en consecuencia, emitir la Alerta Temprana correspondiente para el municipio de Soacha, en razón al grave riesgo en que se encuentran los sectores poblacionales aquí descritos, e informar al SAT de la Defensoría del Pueblo sobre las decisiones y acciones ejecutadas.

- 2. Al Departamento de Policía Cundinamarca, al Cuerpo Técnico de Investigaciones –CTI- de la Fiscalía General de la Nación, al Departamento Administrativo de Seguridad –DAS- seccional Cundinamarca, adelantar las gestiones pertinentes que permitan individualizar, capturar y judicializar a los miembros de grupos armados ilegales que hacen presencia en el casco urbano del municipio de Soacha y que representan un grave riesgo para los sectores de población descritos en este informe de riesgo. Así mismo, para que se investigue y se devele el origen de las reiteradas amenazas vía correos electrónicos y en físico que recaen sobre personas que en ocasiones ya han sido objeto de graves violaciones a sus derechos humanos fundamentales.
- 3. Al Comando de Policía de Soacha para que se adelanten los operativos de rigor respectivos que permitan desmantelar las organizaciones delincuenciales que trafican y distribuyen sustancias psicoactivas las cuales podrían tener vínculos directos con grupos al margen de la ley en jurisdicción del municipio de Soacha. De igual manera para que se ubiquen y desmantelen los expendios de droga y lugares en que se ocultan armas para la comisión de toda clase de delitos.
- 4. A la Administración Departamental de Cundinamarca y a la Administración Municipal de Soacha promover el fortalecimiento institucional que permita la ejecución de políticas sociales cuyos beneficiarios sean los sectores de población más vulnerables, especialmente de los barrios pertenecientes a las Comunas IV y VI haciendo énfasis en los niños, niñas y adolescentes como también madres cabeza de hogar.
- 5. Al Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional para que en atención a los recientes Autos proferidos por la Honorable Corte Constitucional, implementar los programas respectivos que subsanen las difíciles condiciones por la que atraviesa la población desplazada asentada en el municipio de Soacha, se les restablezcan sus condiciones que en materia de derechos humanos fundamentales ha perdido y ante todo, se evite la repetición del delito de desplazamiento forzado.
- 6. A la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento de la Vicepresidencia de la República, implementar acciones urgentes y eficaces que permitan prevenir el reclutamiento forzado o la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales, y en consecuencia, se protejan sus derechos humanos fundamentales.
- 7. A la Dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- para que en conjunto con las Comisarías de Familia, desarrollar las acciones en materia de política de infancia y adolescencia con programas que focalicen de manera prioritaria los niños, niñas y jóvenes del municipio de Soacha en los sectores referenciados en este informe a fin de restituirle sus derechos vulnerados evitando sean víctimas de grupos armados ilegales o descomposición absoluta de su hogar en virtud de las altas tasa de violencia intrafamiliar manifiestas.
- 8. A la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de personas y grupos alzados en armas para que el marco de su mandato se realice seguimiento a los grupos de desmovilizados y se garantice su cabal reinserción a la civilidad evitando los posibles rearmes de facciones de origen paramilitar. Asimismo, para que en el marco de sus funciones y mandato, diseñe una estrategia de seguimiento a los grupos y personas desmovilizadas con el fin de garantizar su verdadera reinserción a

la vida civil y de esta manera se prevenga la reconfiguración de nuevas estructuras ligadas al paramilitarismo.

- 9. Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para que en coordinación con la Alcaldía de Soacha se diseñen programas tendientes a suplir las carencias en materia de ingreso como consecuencia de la creciente pauperización del empleo.
- 10. Al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía de Soacha, para que se amplíe la oferta en materia de vivienda de interés social que mitigue las debilidades que en materia de hábitat tiene la población residente en las comunas IV y VI de Soacha.
- 11. A la Oficina de atención y prevención de desastres para que en conjunto con la Corporación Autónoma de Cundinamarca, realicen programas de identificación y prevención de amenazas a las viviendas precarias y en alto riesgo ambiental por su ubicación en los barrios periféricos y en consecuencia se adopten medidas eficaces de prevención derivadas de amenazas naturales.
- 12. A la Personería Municipal de Soacha para que en cumplimiento de sus funciones de control, vigile las acciones de las diferentes autoridades y organismos que concurren frente a las recomendaciones emanadas del presente informe de riesgo. De igual manera, para que informe a la Defensoría del Pueblo todas aquellas acciones que vulneren los derechos humanos de la población civil y que se puedan derivar del riesgo aquí descrito.

## JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT